



Enajenado mental enfrenta juicio por homicidio frustrado: apuñaló ocho veces a aparcador de autos en Llolleo

En medio de un brote sicótico atacó al trabajador con dos cuchillos, dejándolo en riesgo vital. Antes de la violenta agresión, la madre del enjuiciado suplicaba para que lo internaran por ser potencialmente peligroso.

Mónica Jorquera Escobar
 cronica@lidernsanantonio.cl

Un proceso judicial poco frecuente enfrenta un vecino de cerro Bellavista de 38 años declarado médicamente como enajenado mental, por lo que para la ley es inimputable y no puede responder ante la justicia dado su estado de salud.

Sin embargo, ayer en el Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de San Antonio comenzó un juicio en contra del involucrado, que presenta esquizofrenia paranoide y está acusado como autor de homicidio frustrado tras el feroz ataque sufrido por un aparcador de autos al que le propinó ocho puñaladas, dejándolo al borde de la muerte.

A diferencia de otras causas por el mismo delito, al estar el individuo eximido de responsabilidad penal, el Ministerio Público solicita al tribunal oral que se le aplique la "medida de seguridad" de internación en un centro psiquiátrico por ocho años.

ATAQUE

El acusado, de iniciales C.A.J.S., que está en el juicio acompañado por su madre Patricia S. para velar por su proceso judicial, fue arrestado por Carabineros el 12 de febrero de 2023 luego que testigos alertaran sobre el ataque con arma blanca que estaba sufriendo la víctima, que ahora tiene 50 años.

Ese día, C.A.J.S., en medio de un brote sicótico, comenzó a propinarle las puñaladas al cuidador de autos. "En el sector de calle Divina Providencia (...) procedió, con ánimo de matar, a propinar reiterados cortes, aproximadamente ocho de unos cua-



EL ACUSADO ARRIESGA QUE SE LE IMPONGA LA MEDIDA DE INTERNACIÓN POR OCHO AÑOS EN UN HOSPITAL PSIQUIÁTRICO.

tro centímetros de profundidad, en diferentes partes del cuerpo (al afectado), siendo sorprendido por funcionarios policiales mientras portaba elementos punzantes", dice la acusación fiscal.

En esta se agrega que uniformados auxiliaron al aparcador "a quien se le diagnosticaron (en el hospital Claudio Vicuña) lesiones por arma blanca, produciendo neumotórax en pulmón y corazón (perforación), con riesgo vital".

El lesionado fue atendido en el sitio del suceso por un carabinero que logró contener la hemorragia que sufría.

El mismo policía, que además es estudiante de técnico en enfermería, explicó ante los jueces que el herido "mantenía ocho cortes punzantes en varias partes del cuerpo con sangrado de arteria, que



UNO DE LOS CUCHILLOS INCAUTADOS POR CARABINEROS.

fue bastante complicado de detener. Usamos el botiquín que portamos (en la patrulla), pero el sangrado era muy abundante".

Aportó que aquella tarde "perdía sangre, que al ser de arteria salta, salía al exterior del cuerpo hasta a un metro de distancia, por lo que la persona (lesionada) estaba muy espantada y sufrió un shock hipovolémico (desangramiento) porque empezó a sufrir temblores, fue muy difícil detener la hemorra-

gia mientras llegaba la ambulancia".

Otro testigo declaró que entre tres carabineros pudieron contener al agresor, que se encontraba fuera de control.

VÍCTIMA

El aparcador de vehículos testificó ayer en el juicio oral. Explicó en el estrado que el día de los hechos fue atacado sin previa provocación y que hasta entonces no conocía a C.A.J.S.

Ante las consultas del fiscal Fred Silva recordó que "tenía una cuchilla en cada mano y me atacaba" y dijo que tras lo vivido sufrió crisis psicológicas.

Además expuso que incluso al día de hoy no es capaz de recordar el rostro de su agresor y en la audiencia solicitó el uso de un biombo para no estar frente a frente con este.

ENAJENACIÓN

Respecto a la inimputable del agresor por su enajenación mental, el tribunal cuenta con informes psiquiátricos periciales efectuados en el hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pínel, donde se mantienen en internación -o "condenadas"- personas en situaciones similares a las de C.A.J.S.

En los documentos psiquiátricos se señala que el acusado mantiene "antecedentes de múltiples

38

años tiene el sanantonino diagnosticado con esquizofrenia y que atacó a un hombre en la vía pública,

brotos sicóticos inducidos por consumo y abandono de tratamiento médicos (...), siendo peligroso para sí y terceros".

Sobre la esquizofrenia paranoide que padece el treintañero, su madre Patricia S., que es dirigente de las ferias libre de San Antonio, luchó porque recibiera atención médica a tiempo.

Incluso a través de Diario El Líder, previo al ataque, pidió insistentemente a las autoridades que ayudaran a su hijo para que fuera internado en un centro psiquiátrico. "Tengo un montón de documentos de todas las puertas que tuve que golpear para que a mi hijo lo internaran", explicó.

Además reflexionó que "por qué tuvo que pasar esto (...), en que mi hijo hirió a una persona inocente porque no está con sus cinco sentidos buenos (...). Perdí ayuda hasta el cansancio y nadie me quiso escuchar que podría ser peligro, porque andaba como un loco en la calle".

La defensa del requerido por la justicia apunta a que las lesiones sufridas por el cuidador de autos no lo mantuvieron en riesgo vital como dice la fiscalía. Por ello, analizan, no concurriría el delito de homicidio frustrado, con lo que se podrían solicitar menos años de internación en el hospital psiquiátrico.

El juicio oral continúa esta jornada.